Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 5.0
		Fecha aprobación: Diciembre-10-2021
		Página 1 de 3

PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Ciudad y Fecha	**Bucaramanga,** 17 AGO 2022 2917
Oferente:	**LAWRENCE SEBASTIAN HERRERA MALDONADO** **CC 13744294 de Bucaramanga**
Objeto Contractual	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR BRINDANDO ASESORIA JURIDICA Y APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL A INSPECCIONES Y COMISARIAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".**
Valor Total	**DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($12.413.333,33)**
Plazo:	**CUATRO (4) MESES Y TRECE (13) DÍAS.**

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA (soportes)** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente,	X			17 AGO 2022
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			17 AGO 2022
Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP con foto, validado por la oficina del SIGEP de la Alcaldía de Bucaramanga o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	X			*11/08/2022*
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X			*26-08-1998*
Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)	X			*08-02-2016*
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	X			*21/06/2022*
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			*21/06/2022*
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).	X			*SALUD: 10/08/2022 PENSION: 10/08/2022*
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica	X			*14-04-2021*

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.

709

5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios				
Certificado cuenta Bancaria.	X			*21/06/2022*

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora**:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[2] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	*05/07/2022*	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	21/06/2022	
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	21/06/2022	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	21/06/2022	
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo)	21/06/2022	
Certificado de definición situación Militar[3]	21/06/2022	

3. **Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [4]:**

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: (TITULOS) Título profesional como ABOGADO (A), el cual debe ser acreditado adjuntando copia de diploma y/o acta de grado, junto con la fotocopia de su tarjeta profesional vigente.	○ Copia del diploma expedido por la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo (Uniciencia), otorgando el título de Abogado, fechado el 12 de diciembre de 2015, aunado copia del acta de grado No. 838 expedida por la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo ○ Copia de la tarjeta profesional de abogado No. 268281, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.	X	
EXPERIENCIA El proponente deberá contar con experiencia profesional superior a UN (1) AÑO, acreditados mediante Certificación laboral o Copia de contrato junto con el acta de liquidación	Acredita la experiencia mediante: • Copia minuta del contrato No.1096 del 22 de enero de 2022, junto con el acta de liquidación, donde consta un plazo de 6 meses • Acta de liquidación del Contrato No. 194 del 08 de julio de 2020 de la Alcaldía Municipal de Girón fechada el 22 de diciembre de 2020, donde se	X	

[2] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.
[3] El oferente debe acreditar que tiene definida su situación militar de acuerdo al Art. 20 de la Ley 1780 de 2016, en caso contrario tiene 18 meses para definir su situación militar.
[4] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

770

	acredita una experiencia de cinco (5) meses. • Acta de liquidación del Contrato No. 1877 del 10 de septiembre de 2018 de la Alcaldía Municipal de Floridablanca fechada el 12 de diciembre de 2018, donde se acredita una experiencia de tres (3) meses. • Acta de liquidación del Contrato No. 0418 del 16 de enero de 2018 de la Alcaldía Municipal de Floridablanca fechada el 18 de julio de 2018, donde se acredita una experiencia de seis (6) meses • Acta de liquidación del Contrato No. P-014 del 31 de marzo de 2017 del Banco Inmobiliario de Floridablanca fechada el 04 de julio de 2017, donde se acredita una experiencia de tres (3) meses.		
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Total de experiencia: DOS (2) AÑOS Experiencia profesional: Superior a 1 año.		

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.",* se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaría Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma: 17 AGO 2022

SECRETARÍA ORDENADORA DEL GASTO	**JENNY MELISSA FRANCO GARCIA** **SECRETARIA DEL INTERIOR** Decreto de delegación 0220 del 09 de junio de 2020, adicionado por el Decreto 381 del 24 de septiembre de 2020

Proyectó y revisó: Lyan Cruz. Abogada Cps. Secretaría del Interior